

Rut : 69.252.500-0

Dirección
Demandante :

Teléfono : 56-55-2569200

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

Unidad de Compra : Depto. de Finanzas

Fecha Envío OC. : 08-05-2026 10:11:43

Estado : Recepcion Conforme

ORDEN DE COMPRA N°: 3053-11-AG26

SEÑOR (ES) :	CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.
RUT :	60.806.000-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Carteles Ley de Alcohol - 68 - Rentas y Patentes DAF compra ágil: 3053-4-COT26		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	15-05-2026		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	GUSTAVO LE PAIGE 328	San Pedro de Atacama	Región de Antofagasta
DIRECCION DE DESPACHO :	GUSTAVO LE PAIGE 328	San Pedro de Atacama	Región de Antofagasta
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101502	Publicidad en carteles	200 Unidad	Carteles de la Ley de Alcoholes para dar cumplimiento de la resolución exenta N °1724 que modifica la resolución exenta N°485 del 26 de febrero de 2015, que fija texto y formato de cartel que señala las prohibiciones contenidas en la Ley de N°19925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, junto con las medidas y sanciones aplicables y deroga resolución exenta N °1.513 del 27 de abril de 2012, ministerio de Justicia y derechos humanos; adjuntar especificaciones y detalles del producto.		9.700,00	0,00	0,00	1.940.000
						Neto	\$	1.940.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	1.940.000
						19% IVA	\$	368.600
						Total	\$	2.308.600

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-22-07-002 del sistema PRESUPUESTO MUNICIPAL.

Fuente Financiamiento: 215-22-07-002

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

Compra de carteles de la Ley de alcoholes, según las indicaciones de cumplimiento de las resoluciones correspondientes.

Orden de Compra código: 3053-11-AG26 dirigida a CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.

Justificación selección de cotización menos económica: Proveedor cumple a cabalidad con lo solicitado en la resolución N°485 exenta, la cual determina todos los detalles para el mejor cumplimiento y extracto de lo indicado.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3996-2-PC26 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>